



**COLEGIO  
SAN FRANCISCO JAVIER**

**POLÍTICA DE ATENCIÓN  
A LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE**

**2023**

Nota: En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el compañero” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. En algunas oportunidades, utiliza las expresiones “el” o “la” o similares.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/as” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

## I. INTRODUCCIÓN

### a. Presentación

El presente documento tiene por objetivo declarar la política de apoyo a estudiantes que por diferentes condiciones o situaciones, puedan experimentar una barrera para el aprendizaje y la participación en el contexto de nuestro establecimiento.

El objetivo del trabajo en esta área es complementar y potenciar el aprendizaje de todos los y las estudiantes, a través de la implementación de estrategias que promuevan un contexto socioeducativo positivo para el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de cada estudiante. Esto se llevará a cabo por medio de la colaboración y articulación entre el Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje, Equipos de Formación, docentes, familias y profesionales externos.

Lo anterior, busca acercar las políticas nacionales de atención a la diversidad, a la realidad del Colegio San Francisco Javier y su proyecto educativo, en coherencia con nuestra definición de calidad educativa: *“... como comunidad Sanjavierina, entendemos por educación de calidad todo aprendizaje que nos lleva a descubrir y desarrollar nuestras capacidades de manera integral, formándonos como personas competentes, conscientes, comprometidas, compasivas y creativas, para así conocer y amar más y mejor a Jesucristo, sirviendo a nuestros hermanos en los diversos contextos sociales”*.

### b. Fundamentación Teórica

El Colegio San Francisco Javier es parte de la Red Educacional Ignaciana, la cual ofrece una formación integral de calidad a niños, niñas y jóvenes, persiguiendo como fin último el desarrollo integral y armónico de todas las personas, ayudando al crecimiento de seres humanos conscientes de su condición de hijos e hijas de Dios. Asimismo, el Colegio, de acuerdo con la Ley General de Educación (2009), entiende que cada persona es capaz de aprender, desaprender y reaprender por medio de un proceso permanente, el cual tiene como fin el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los y las estudiantes.

El Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje (ADA) aporta a la formación integral de los(as) estudiantes en conjunto con los demás actores de la comunidad educativa, comprendiendo a la infancia desde un modelo ecológico donde cada uno(a) se desarrolla como un ser individual en contacto con otros(as), teniendo importancia los entornos de los que forman parte, la influencia en las interacciones que generan entre los diferentes sistemas y las relaciones de los mismos sistemas entre sí. Esto, además, mediante un trabajo coordinado y la implementación de las estrategias necesarias entre los distintos agentes de la comunidad educativa, buscando su bienestar integral.

Creemos firmemente que esta mirada no solo beneficia a los(as) alumnos(as) que experimentan barreras en su aprendizaje y participación, sino que además enriquece a toda la comunidad escolar, propiciando un ambiente que genera aprendizajes naturales y que serán una ventaja para su vida actual y futura.

El Equipo ADA articula las diferentes acciones, entre estudiantes, familias y educadores, comprendiendo que el aprendizaje es una tarea colectiva, porque involucra las dimensiones socio-afectivas, cognitivas y religiosa-espiritual declaradas como parte del proceso de formación integral.

La diversidad e inclusión constituyen pilares fundamentales desde la mirada ignaciana y en comunidades de aprendizaje dinámicas, como la nuestra, se debe buscar que todos los(as) estudiantes reciban un acceso equitativo al aprendizaje que fomente la motivación y participación, considerando los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, para resguardar las necesidades e intereses de los(as) estudiantes.

En síntesis el Colegio debe velar por la equidad de oportunidades, siendo un espacio de integración social, donde se conoce, comparte y aprende a valorar a la persona por sobre las diferencias sociales, étnicas, religiosas, cognitivas, entre otras, buscando la mayor calidad educativa para todos y todas, logrando con ello su plena participación e inclusión social.

Nuestro Colegio, alineado con las disposiciones legales para la inclusión educativa, sustenta su toma de decisiones en los principios que orientan los criterios y orientaciones de adecuación curricular dispuestas en el Decreto 83, 2015. Con su implementación se busca:

a) Igualdad de oportunidades. Ofrecer a todos(as) nuestros(as) estudiantes la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos(as) los(as) estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana. En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que nos permite equiparar las condiciones para que los y las estudiantes con barreras del aprendizaje y la participación puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Calidad educativa con equidad. Propender, en la máxima medida posible, a que todos(as) los(as) estudiantes alcancen los objetivos generales que estipula la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular nos permite realizar los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para estudiantes con barreras del aprendizaje y la participación para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.

c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad. Promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los(as) alumnos(as), especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar.

La adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa. Proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los y las estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.

## II. MARCO TEÓRICO Y EMPÍRICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE APRENDIZAJES

### a. Definición Necesidades Educativas Especiales

Se considera de suma importancia comprender el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE) como algo dinámico y funcional. Desde la lógica de las normativas nacionales de educación (*Ley General de Educación, Decreto 170, Decreto 83*), el abordaje de las NEE está centrado en un enfoque educativo, por sobre las condiciones y características del estudiante. Esto hace que se entienda a cada uno de ellos, con o sin NEE, con posibilidades efectivas al desarrollo integral y, por ende, deberá contar con las oportunidades que requiera para ser llevado a su máximo potencial.

La *Ley General de Educación* (2009) señala que se entiende a un estudiante con NEE como un individuo que requiere “...ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”. (Art. 23: LGE). Las NEE surgen cuando una dificultad física, sensorial, intelectual, social o cualquier combinación de éstas afectan el aprendizaje, requiriendo de modificaciones al currículo vigente.

En el Colegio San Francisco Javier, los estudiantes que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación se educarán accediendo a las mismas experiencias de enseñanza y aprendizaje que los y las demás estudiantes, mediado por un adulto, favoreciendo su participación y generando oportunidades equitativas e inclusivas para su mejor desempeño, a través de la implementación de las metodologías activas que se vayan acogiendo a nivel de nuestro Proyecto Educativo. De esta manera, participarán del currículum común y las experiencias tanto formativas como académicas que ofrece el Colegio, tomando todos los resguardos necesarios para cuidar su integridad.

El abordaje de los y las estudiantes que presenten barreras para acceder a los aprendizajes, estará dado por las necesidades detectadas y el tipo de apoyo que requiera. Estos podrán ser acompañados de manera efectiva por este Equipo y educadores del establecimiento, a partir de las sugerencias que se establezcan para su acompañamiento.

Los apoyos, serán plasmados en un **Plan de Apoyo Individual (PAI)** o **Plan de Adecuación Curricular (PACI)** dependiendo del tipo de necesidad. Este trabajo se ejecutará a través de las estrategias pedagógicas implementadas en sala y que han mostrado evidencia en relación a su impacto en el desempeño y participación del estudiante y que se complementan con la especificidad y sugerencias de apoyos establecidos por los profesionales externos que acompañan al estudiante.

Queda de manifiesto en el presente documento que acceder a un Plan de Apoyo Individual o Plan de Adecuación Curricular, no altera la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción.

## **b. Definición de Adecuación Curricular.**

En el marco del *Decreto N°83 (2015)*, las *Adecuaciones Curriculares constituyen una herramienta importante que permite a los estudiantes acceder a los objetivos generales del currículum que señala la ley, en condiciones similares a las que acceden los y las estudiantes que no experimentan una barrera para el aprendizaje.*

Adicionalmente en este mismo decreto se recogen lineamientos para la atención a la diversidad. En él se plantea que a partir de la Ley 20.422/2010 la cual establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), cuyos criterios buscan promover prácticas inclusivas constituyendo el primer paso para responder a las diferencias individuales en el aprendizaje que presentan los estudiantes.

Bajo este marco la apuesta educativa del colegio es promover entornos de aprendizaje pensado para todas y todos, buscando con ello, prácticas pedagógicas diversas, diseñadas teniendo en consideración la diversidad del aula. De esta manera el camino que estamos recorriendo pretende garantizar el acceso, la comprensión y expresión de los aprendizajes a partir de múltiples formas, generando genuinas oportunidades de participación. Sin embargo, es importante aclarar que aquellos procesos en los que las barreras pueden ser persistentes, es necesario definir acciones extraordinarias para dar respuesta educativa a todos nuestros y nuestras estudiantes.

De acuerdo a lo anterior, una estrategia para ello es la definición de adecuaciones curriculares que según con el Decreto 83 (2015), las que se entienden como cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Consideran las diferencias individuales de los estudiantes con necesidades educativas especiales, con el fin de asegurar su participación, permanencia y progreso en el sistema escolar.

### c. Tipos de Adecuaciones Curriculares

1. **Adecuación de acceso:** Son aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, sin disminuir las expectativas de aprendizaje.
2. **Adecuación a los objetivos de aprendizaje:** Los Objetivos de Aprendizaje (OA) establecidos en las Bases Curriculares pueden ser ajustados en función de los requerimientos específicos de cada estudiante con relación a los aprendizajes prescritos en las distintas asignaturas del nivel pedagógico de pertenencia. Un criterio fundamental a tener en cuenta para la decisión del uso de adecuaciones en los OA es asegurar el cumplimiento de aprendizajes básicos para el desarrollo integral del estudiante, que son prerrequisitos para seguir formándose.
3. **Evaluación diferenciada:** La evaluación diferenciada se aplica a estudiantes que están en una situación temporal o permanente distinta a la mayoría, y requieren de una forma diferente de evaluar los aprendizajes. Esta se entiende como un recurso que el profesor emplea al evaluar a los estudiantes que presentan dificultades para lograr su adecuada integración y aprendizaje escolar. Consiste en aplicar un conjunto de medios de evaluación que permiten recoger información de los avances de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a sus características personales de ritmo o formas de comunicar sus aprendizajes, o bien respondiendo a situaciones especiales de contexto. Para llevarla a cabo se utilizan procedimientos y/o instrumentos evaluativos acordes con las características de la dificultad y las habilidades de aprendizaje que presenta el estudiante, lo que implica además la aplicación de estrategias antes, durante y/o después de las evaluaciones mismas.

### d. Enfoque de Trabajo del Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje (ADA).

La tarea del Equipo ADA consiste en promover y facilitar el desarrollo personal, educativo y social de los y las estudiantes a través de ayudas técnicas y el asesoramiento tanto a familias como a educadores.

Las acciones se realizan en colaboración e intercambio de información con todas las áreas institucionales, con la finalidad de recoger y analizarla para tomar decisiones que inciden en el mejoramiento del aprendizaje, el rendimiento y las relaciones sociales de los y las estudiantes que presenten barreras para el aprendizaje y la participación.

Para lograr lo anterior, se podrá elaborar, según sea la necesidad, cualquiera de los siguientes instrumentos: un **Plan de Apoyo Individual (PAI)** o un **Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI)**.

Ambos, además de incluir características asociadas al diagnóstico y de aprendizaje, contendrán estrategias técnico-pedagógicas en términos de los apoyos requeridos para acceder a los aprendizajes y facilitar la participación.

Es importante mencionar que en los casos de estudiantes que experimentan algunas barreras de aprendizaje o participación derivada de una condición o situación conductual y/o socioemocional de tipo transitorio y que interfiere en sus aprendizajes, se emplea como estrategia desde el área de psicología, la formulación de un listado de sugerencias, sujeto más que en el diagnóstico del o la estudiante, en el tipo de estrategia que se deba implementar para asegurar dar una respuesta ajustada a la necesidades de apoyo del mismo, asegurando así su acceso y la calidad de sus aprendizajes.

De esta forma, **la elaboración de un listado de sugerencias y un Plan de Apoyo Individual** se encontrará sujeta a la determinación de estrategias basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (decreto 83, 2015). Orientándose en los siguientes principios:

- a) Proporcionar múltiples medios de presentación y representación: Bajo este criterio se declararán las diversas modalidades sensoriales, estilos de aprendizaje, intereses y preferencias del estudiante para que el docente, considere en su planificación de clases diversas formas de presentación de las asignaturas escolares, que favorezcan la percepción, comprensión y representación de la información.
- b) Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión: Se considerarán en este criterio todas las formas de comunicación y expresión, que favorezcan el modo en que los(as) alumnos(as) ejecutan las actividades y expresan los productos de su aprendizaje. Al proporcionar variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas, se les permitirá a los estudiantes responder con los medios de expresión que prefieran.
- c) Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso: Se detallarán estrategias que permitan que el docente ofrezca para estos estudiantes distintos niveles de desafíos y de apoyos, tales como: fomentar trabajos colaborativos e individuales, formular preguntas que guían a los estudiantes en las interacciones, y proporcionar estrategias alternativas para: activar los conocimientos previos, apoyar la memoria y el procesamiento de la información. Aludiendo a las variadas formas en que los(as) alumnos(as) pueden participar en una situación de aprendizaje y a los diversos modos en que se motivan e involucran en ella.

Adicionalmente es importante aclarar que solo en el caso de los PAI y los PACI se incorporarán los medios y procedimientos para la evaluación, las estrategias y apoyos para mediar la comunicación e interacción, así como los ajustes en los instrumentos para la evaluación.

Cuando los ajustes de acceso descritos anteriormente no sean suficientes para eliminar las barreras para el aprendizaje y favorecer el trayectoria del estudiante, se analizará en conjunto con el/los profesores que corresponda, la educadora diferencial, y la dirección académica la necesidad de formular un PACI el cual define los ajustes necesarios a nivel curricular. Estos pueden relacionarse con la incorporación, graduación, priorización, temporalización o eliminación de objetivos de aprendizaje, según las necesidades y características del desempeño (a nivel de habilidades instrumentales, procedimentales, conceptuales y contenidos) de cada estudiante.



Adicionalmente a dichos instrumentos (PAI o PACI), se incluirán los responsables de la implementación, orientaciones específicas para el trabajo con la familia y las observaciones de especialistas externos, como las indicaciones de tratamientos farmacológicos o derivaciones a otras especialidades, con que cuenta el o la estudiante.

Ambos instrumentos considerarán para su elaboración, los tipos de adecuación curriculares mencionados en el “marco teórico” de esta política. Abarcando y definiendo los siguientes criterios:

- a) PAI - Plan de apoyo individual: presentación de la información, formas de respuesta, entorno, organización del tiempo y el horario.
- b) PACI - Plan de adecuación curricular: graduación del nivel de complejidad, priorización de objetivos de aprendizaje y contenidos, temporalización, enriquecimiento al currículum y/o eliminación de aprendizajes.

La toma de decisión entonces para la elaboración de un PAI o PACI, estará supeditada a la evaluación diagnóstica individual de la o el estudiante, poniendo a la base dos centros:

- a) El propio estudiante: conocer tanto sus dificultades como fortalezas en el aprendizaje, tales como: aprendizajes prescritos en el currículum, las potencialidades e intereses propios del estudiante, sus barreras de aprendizaje y estilos de aprendizaje.
- b) Contexto educativo y familiar: establecimiento educacional (recursos y medios de apoyo), aula (ayudas diferenciadas que proporciona el docente a los estudiantes, los recursos para el aprendizaje, la organización del aula, los agrupamientos y las condiciones físicas ambientales) y el contexto familiar (expectativas y vínculos con los diferentes miembros de la familia).

Estos buscan contribuir al proceso de aprendizaje en los ámbitos académicos, de autonomía, habilidades adaptativas y habilidades socioemocionales, de acuerdo con las características de cada estudiante, dando énfasis en los apoyos que se requieren para superar las barreras de aprendizaje que el o la estudiante presente en los distintos ámbitos.

- **Ámbito Académico:** Se busca generar aprendizajes significativos en los estudiantes, permitiéndoles ser agentes activos en su proceso escolar. Se consideran las necesidades y conocimientos de cada uno, promoviendo que se mantengan en constante avance y desarrollo. Se trabaja para que cada estudiante logre alcanzar su mayor potencial en relación con sus capacidades, siempre alineado con el reglamento de evaluación del colegio (sin quedar exento a él).

- **Ámbito Habilidades Adaptativas:** Se busca que los estudiantes logren desenvolverse plenamente en los diferentes contextos del día a día, adecuándose a los mismos. Lo anterior implica seguir instrucciones adecuadamente, mantenerse en un lugar de trabajo cuando es requerido, reconocer la autoridad y comportarse de manera que no interfiera el bienestar y aprendizaje propio ni de los demás, entre otros que varían dependiendo del contexto.

- **Ámbito Autonomía:** Se potencia la autonomía de cada uno de nuestros estudiantes en relación con sus capacidades, considerando: orden de su lugar de trabajo, responsabilidad con el uso de sus materiales, higiene, alimentación y cuidado personal, desenvolverse de manera independiente en la sala de clases y en la rutina, realización

de tareas solicitadas y desplazamiento dentro y fuera de la sala de clases. Para facilitar lo anterior, se realizarán diversas adecuaciones, con el objetivo de favorecer el desarrollo individual de los estudiantes en un contexto adecuado, comprendiendo además que cada uno presenta diferentes niveles de autonomía.

- **Ámbito Desarrollo Socioemocional:** Se busca favorecer el desarrollo de la autoestima, autoconcepto, identidad, sentido de pertenencia y conocimiento de sus emociones. Lo anterior, incluye la participación de los estudiantes en la comunidad escolar y su grupo de pares, de manera que disfruten del contacto social con otros en un contexto de respeto y apoyo mutuo. Dando enfoque de esta forma también al desarrollo de las habilidades interpersonales.

**d. Rol del profesor:** Dado que el profesor o profesora es quien lleva a la práctica las disposiciones del PAI y el PACI en el aula y/o del listado de sugerencias es importante que su rol sea entendido en las siguientes acciones:

- a. Apropiarse y dominar la Política de Diversidad de Aprendizaje del colegio, especialmente sus responsabilidades como docente en relación al acompañamiento, características y necesidades de los estudiantes.
- b. Cumplir con la implementación y seguimiento tanto del del Plan de Apoyo Individual como del listado de sugerencias, conociendo la síntesis diagnóstica y velando por llevar cabo todas las estrategias sugeridas en este.
- c. Entregar a las Educadoras Diferenciales, si corresponde, el instrumento de evaluación diseñado para los estudiantes con evaluación diferenciada, ya revisadas por el/la Jefe/a de Sector. Estas deben entregarse al menos cinco días hábiles antes de la fecha de su aplicación, con el propósito de poder analizar el material en conjunto, realizar las correcciones o incorporar las sugerencias.
- d. Promover un clima de aula favorecedor del desarrollo personal de los y las estudiantes con NEE, en donde éstos perciban un ambiente de respeto, apoyo y solidaridad de parte de sus pares, se sientan incluidos y aceptados en sus diferencias.
- e. Intervenir activamente, evitando situaciones que representen burla o menoscabo de la integridad física y/o psicológica de los estudiantes.
- f. Mantener contacto permanente con el Equipo de atención a la diversidad, para resolver dudas, dar a conocer avances y/o dificultades persistentes, coordinándose a la vez con los especialistas externos y/o con el apoderado/a del estudiante, según sea necesario.
- g. Mantener contacto permanente con las familias de estudiantes con NEE, con el objetivo de reportar su proceso formativo, tanto como controles o intervenciones externas que el o la estudiante reciban.

### **III. IMPLEMENTACIÓN DE LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

#### **a) Tipos de barreras que se abordan en el Colegio:**

##### **1) Permanentes:**

Son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar.

Por lo general, las barreras de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

**Listado de Barreras permanentes que desde el Equipo de Atención a la Diversidad en el Aprendizaje del Colegio se abordarán en conjunto con los profesionales externos:**

<p><b>Hipoacusia</b></p>	<p>Se entenderá como aquella alteración de la senso-percepción auditiva en diversos grados, sin embargo, contando con un resto auditivo que permita un porcentaje de audición mínimo para el seguimiento de instrucciones en el contexto del aula regular, que no se encuentre asociado a otra discapacidad o que requiera lengua de señas. Esta necesidad, además, se caracteriza por limitaciones cuantitativas y cualitativas de la recepción, integración y manejo de la información auditiva que afectan en el desarrollo y el aprendizaje.</p>
<p><b>Trastorno del espectro autista</b></p>	<p>Déficit persistente en comunicación social e interacción social a lo largo de múltiples contextos. Se manifiestan en los siguientes síntomas, actuales o pasados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Déficit en reciprocidad socioemocional.</li> <li>2. Déficit en conductas comunicativas no verbales usadas en la interacción social.</li> <li>3. Déficit para desarrollar, mantener y comprender relaciones.</li> </ol> <p>Nota: La severidad se basa en la alteración social y comunicativa y en la presencia de patrones de comportamientos repetitivos y restringidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrones repetitivos y restringidos de conductas, actividades e intereses.</li> <li>2. Movimientos, utilización de objetos o habla estereotipados o repetitivos.</li> <li>3. Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas o patrones ritualizados de comportamiento verbal o no verbal.</li> <li>4. Intereses muy restringidos y fijos que son anormales en cuanto a su intensidad o foco de interés.</li> <li>5. Hiper o hipoactividad a los estímulos sensoriales o interés inhabitual por aspectos sensoriales del entorno.</li> <li>6. Los síntomas deben estar presentes en el período de desarrollo temprano (aunque pueden no manifestarse</li> </ol>

	<p>plenamente hasta que las demandas del entorno excedan las capacidades del niño, o pueden verse enmascaradas en momentos posteriores de la vida por habilidades aprendidas).</p> <p>7. Los síntomas causan alteraciones clínicamente significativas a nivel social, ocupacional o en otras áreas importantes del funcionamiento actual.</p> <p>8. Estas alteraciones no se explican por la presencia de una discapacidad intelectual o un retraso global del desarrollo.</p>
<b>Trastorno Motor</b>	<p>Dificultad para participar en actividades propias de la vida cotidiana. Surgiendo como consecuencia de la interacción entre una dificultad específica para manipular objetos, o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que lleva a cabo sus pares de manera autónoma. Además de las barreras presentes en el contexto que se desenvuelve.</p>
<b>Discapacidad intelectual</b>	<p>Según la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Desarrollo AAIDD (2011) “La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa que se manifiesta en habilidades adaptativas, conceptuales, sociales y prácticas”. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.</p> <p>La discapacidad intelectual no puede definirse por un único elemento. Comprende un conjunto de condiciones que la van conformando hasta expresarse en una persona determinada.</p> <p>Algunas de estas condiciones son inherentes a la persona, son sus puntos fuertes y sus puntos débiles, pero otras son inherentes a su entorno y a los recursos de que dispone.</p> <p>La discapacidad intelectual de un individuo no es una entidad fija e invariable, va siendo modificada por el crecimiento y desarrollo de la persona, y por la <b>calidad y los apoyos</b> que recibe. Es una interacción constante entre la persona y su ambiente.</p>

## 2) Transitorias:

Son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes.

Las barreras de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Déficit Atencional y Coeficiente Intelectual Límite.

**Lista de barreras Transitorias, el Equipo de Atención a la Diversidad en el Aprendizaje del Colegio abordará conjuntamente con los profesionales externos:**

<p><b>Trastorno del aprendizaje específico</b></p>	<p>Dificultad en el aprendizaje y en la utilización de las aptitudes académicas. Se caracterizan por un desnivel entre capacidad y rendimiento, por estar delimitadas a áreas específicas como lectura escritura y matemáticas y por ser reiterativos y crónicos, lo cual se puede presentar en el nivel de educación básica y media. Esta dificultad presumiblemente asociada al desarrollo psicolingüístico y referido al ámbito neurocognitivo no obedece a un déficit sensorial, motor o intelectual, ni a factores ambientales, problemas de enseñanza y estimulación, como tampoco a condiciones de vulnerabilidad social ni trastornos afectivos. Para tales efectos serán considerados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Dificultad específica en la lectura.</li> <li>b. Dificultad específica de la lectura y escritura.</li> <li>c. Dificultad específica del aprendizaje en matemáticas.</li> </ul>
<p><b>Trastornos de la Comunicación</b></p>	<p><b>Trastorno del Lenguaje (TEL):</b> Dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades (es decir, hablado, escrito, lenguaje de signos u otro) debido a deficiencias de la comprensión o articulación. No debe considerarse como indicador de TEL, las dislalias ni los trastornos fonológicos.</p> <p><b>Trastorno Fonológico:</b> Dificultad persistente en la producción fonológica que interfiere con la inteligibilidad del habla o impide la comunicación verbal de mensajes.</p> <p><b>Trastorno de la Comunicación Social o Pragmático-Social:</b> Dificultades persistentes en el uso social de la comunicación y no verbal.</p>
<p><b>Trastorno por déficit atencional</b></p>	<p>Anomalía del funcionamiento neurológico que se presenta a través de un patrón persistente de inatención con o sin hiperactividad-impulsividad que interfiere en el funcionamiento o desarrollo tareas escolares. En función de los resultados se podrán clasificar las siguientes presentaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Presentación combinada: Si se cumplen el criterio de inatención y el de hiperactividad-impulsividad.</li> <li>b. Presentación predominante con falta de atención.</li> <li>c. Presentación predominante hiperactiva/impulsiva.</li> </ul>

<b>Funcionamiento intelectual limítrofe</b>	<p>Se entiende como aquellas limitaciones significativas en la conducta adaptativa, observadas en un rendimiento límite con la obtención de un puntaje entre 70 y 79 en evaluación de coeficiente intelectual.</p> <p>Se presentan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Aprendizaje más lento y/o dificultoso en diversas áreas del currículum, pese a medidas de apoyo aplicadas.</li> <li>b. Dificultades en la adquisición de habilidades prácticas, sociales y/o conceptuales necesarias para el funcionamiento en la vida diaria, de acuerdo a edad y contexto.</li> <li>c. Las dificultades que presenta no se explican por un déficit sensorial, motor o a una discapacidad intelectual, tampoco a trastornos psicopatológicos, ni emocionales severos, ni a la pertenencia del estudiante a una comunidad cultural diferente.</li> </ol>
<b>Socioemocional</b>	<p>En este apartado se considerarán las situaciones que no tengan adosado un diagnóstico de necesidades educativas permanentes.</p> <p>Las dificultades socioemocionales, son estados transitorios en su mayoría, en donde se evidencian alteraciones en las emociones, la conducta y habilidades de socialización de una persona. Generando, entre otros, dificultades de autoestima, distractibilidad, sentimientos de angustia y tristeza, dependencia, conducta disruptiva e impulsividad, lo que afecta su desempeño en el contexto escolar.</p> <p>Estas dificultades pueden generarse por predisposiciones internas, por ejemplo; dificultades emocionales, autoestima disminuida, percepción de fracaso en lo académico o circunstancias externas, por ejemplo; aislamiento social. También existen otros factores gatillantes como por ejemplo; duelo reciente, separación de los padres, vulneración de derechos.</p> <p>Las alteraciones a nivel socioemocional no siempre configuran un trastorno, sino que en ocasiones podemos evidenciar en la persona sintomatología como la señalada anteriormente.</p> <p>Por lo que, toda vez que se sospecha de alguna afectación en este ámbito, desde el equipo de psicología se realizará derivación a un profesional psicólogo clínico y/o psiquiatra, quienes a través de entrevistas y/o aplicación de instrumentos lograrán hacer un diagnóstico (DSM- 5/ CIE- 10), realizando una descripción que ayude a comprender lo que le ocurre a la persona y de acuerdo a ello las necesidades de apoyo y estrategias para acompañar de la mejor manera su proceso de aprendizaje y desarrollo a nivel social e individual en el colegio, las cuales deberán estar consignadas en los informes de los especialistas externos. A su vez, la familia puede solicitar una adecuación con estrategias de apoyo específico para el</p>

	<p>estudiante, previo proceso de evaluación con profesionales de la salud mental (psicólogo y/o psiquiatra).</p> <p>A continuación se consideran algunos de los principales trastornos que presentan niños, niñas y adolescentes en este colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trastornos depresivos, caracterizados por sentimientos de tristeza, irritabilidad, llanto fácil y frecuente, anhedonia.</li> <li>- Trastornos ansiosos, caracterizados por un estado de preocupación constante, miedo, inquietud, aislamiento.</li> <li>- Trastornos de la conducta alimentaria.</li> <li>- Estudiantes que son sujeto de atención al activarse un protocolo de prevención del suicidio.</li> <li>- Otros trastornos de la conducta y las emociones.</li> </ul>
--	--

Se entiende que ante la presencia de barreras para el aprendizaje asociadas a los diagnósticos descritos, pueden presentarse cuadros concomitantes a estas condiciones de base, las cuales también podrán ser consideradas para el trabajo de acompañamiento en el establecimiento, en tanto interfieran en el proceso de aprendizaje y de socialización del estudiante.

Adicionalmente desde el equipo de atención a la diversidad se considerará para el proceso de despistaje y acompañamiento las alertas en el desarrollo del niño /a que se relacionen con un procesamiento sensorial en sus tres categorías: modulación sensorial, sensitivo motor y de discriminación sensorial, que estén generando una barrera para el aprendizaje y la participación y que en su proceso evolutivo puedan concluir, o no, un diagnóstico específico.

**c. Número de estudiantes con condiciones permanentes por cursos.**

El apoyo que se otorgue a los estudiantes se restringirá a una cantidad determinada por curso, desde 1° básico a IV° medio (siempre que éstos requieran la elaboración de un plan de apoyo individual). En los niveles de Preescolar, el número será variable debido a la factibilidad de contar con diagnósticos en edades tempranas, que indiquen el tipo de acompañamiento que requerirán los estudiantes. Esto permite que el Equipo de atención a la diversidad y el Equipo de Formación de cada ciclo, tenga la posibilidad de realizar seguimiento y tomar decisiones frente a la trayectoria escolar de quien se está acompañando.

Distribución de abordaje de Condiciones por curso (1° básico a IV medio):

CONDICIONES TRANSITORIAS	CONDICIONES PERMANENTES
2 estudiantes	1 estudiantes

#### **d. Procedimiento para la elaboración de PAI o PACI**

**1. Solicitud.** La educadora diferencial de cada ciclo solicitará a los padres, madres y/o apoderados/as la entrega, de los siguientes documentos para la elaboración de un PAI o PACI:

- I. Carta Solicitud de Apoyo Individual (ANEXO 1).
- II. Ficha de Especialista, Solicitud de Apoyo a Estudiantes (ANEXO 2).
- III. Informe de Especialista Externo (según formato del profesional).

Posterior a esto los pasos a seguir son los siguientes:

#### **2. Elaboración.**

**Para elaboración de un PAI o PACI:** la educadora diferencial tras recibir la documentación, analizará la información diagnóstica y sugerencias externas, para ser incorporadas en alguno de estos dos instrumentos mencionados.

Toda vez que las barreras para el aprendizaje respondan a ajustes de acceso (formas de representación de la información, tiempos, aspectos metodológicos), se elaborará un Plan de Apoyo Individual, para favorecer la trayectoria escolar del o la estudiante. En caso de que los requerimientos respondan a una condición de NEE Permanente y hayan sido trabajadas anteriormente otras estrategias para el logro de los aprendizajes, se propondrá o acogerá como respuesta educativa la elaboración de un Plan de Adecuación Curricular que impacte a nivel de objetivos de aprendizajes y/o indicadores de logro para el nivel.

Tanto PAI como PACI, y de acuerdo a los requerimientos del o la estudiante, se podrán incorporar estrategias de apoyo de parte del Equipo de Convivencia Escolar, Psicología y/u Orientación, a fin de dar una respuesta única al acompañamiento sugerido.

Ajustándose, además a lo descrito en el ítem II, apartado “Enfoque de trabajo del Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje”.

**Para actualización del PAI o PACI:** la educadora diferencial de cada ciclo solicitará a los padres, madres y/o apoderados/as, el envío de los documentos del o los especialistas externos, los cuales deberán ser presentados a Secretaría Académica:

- Hasta el 15 de marzo del año siguiente, para quienes cuenten con apoyo de marzo a diciembre.
- Hasta el 15 de junio del año siguiente, para quienes cuenten con apoyo de agosto a junio.

**Detección de barreras para el aprendizaje y la participación durante el transcurso del año lectivo:** En el caso de estudiantes cuyas barreras para el aprendizaje y la participación sean detectadas fuera de las fechas indicadas en el punto anterior, se solicitará la presentación de documentos para el periodo siguiente (segundo semestre o año siguiente).



**3. Socialización.** La entrega del PAI o PACI se realiza a las familias durante el mes de abril, en entrevista a la que asiste la educadora diferencial acompañada por Profesor/a Jefe, dejando registro escrito de la misma. El objetivo de esta entrevista es dar respuesta a la Carta de Solicitud de Apoyo, en donde se detallan los compromisos que el colegio, estudiante y los apoderados/as asumirán, a través de un documento escrito (PAI o PACI). De manera simultánea, el documento se socializa con los docentes de asignatura, Dirección de Ciclo, Dirección Académica y Equipos de Formación del ciclo respectivo.

**4. Implementación.** Una vez que el documento con los apoyos y estrategias ha sido socializado, familias y educadores deben trabajar en conjunto para la implementación de las estrategias acordadas.

**5. Seguimiento y evaluación del PAI o PACI.** El seguimiento se realizará durante el año en entrevistas y reuniones con Profesor Jefe y con algún miembro del Equipo de Formación del ciclo si se requiere, además de otras entrevistas que el Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje estime conveniente, a partir de observaciones en aula y/o entrevistas a estudiantes.

**6. No solicitud de apoyo y cierre de acompañamiento.** En caso que la familia no renueve la documentación correspondiente o rechace el apoyo por parte del Equipo del colegio, se completará carta especificando (ANEXO 3):

- Datos de Apoderado.
- Datos de Estudiante.
- Tipo de condición (Transitoria /Permanente).
- Diagnóstico (Tabla de Política).

Dicha instancia se llevará a cabo en entrevista personal con la presencia del docente jefe y personal del Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje correspondiente al ciclo, estableciendo las firmas y tomando conocimiento de dicho proceso.

En caso de que la familia no formalice la no solicitud de apoyo, la educadora diferencial deja constancia de esto a través de e-mail con copia a la dirección de ciclo y al o la profesora jefe respectivo.

En caso de cierre de acompañamiento por alta según especialistas externos, se realizará entrevista con apoderado/a, a fin de dejar constancia de la situación del o la estudiante.

**e. Solicitud de informes requeridos para el acompañamiento:**

El criterio temporal y los informes que se requieren, según la condición del o la estudiante, son los siguientes:

DIAGNÓSTICOS	PROFESIONALES PERTINENTES	CRITERIO TEMPORAL
Dificultades específicas del aprendizaje.	Informe psicopedagógico. En caso que se requiera se solicitará un informe neurológico.	Anual

Trastorno de la comunicación	Informe fonoaudiológico	Anual.
Trastorno de déficit atencional	Informe neurológico,  Psicológico y/o informe psicopedagógico.	Anual. Cada vez que se realice control con especialista.  Se solicitará la primera vez para la elaboración de PAI, PACI o en cada cambio de ciclo.
Funcionamiento Intelectual en rango limítrofe	Informe psicométrico. Informe psicopedagógica.	Dos años. Anual.
Hipoacusia	Informe otorrino  Informe fonoaudiológico.	Cada vez que se realice control con especialista.  Anual, de encontrarse en terapia; o de alta si corresponde.
Trastorno del espectro autista	Informe médico tratante (neurólogo o psiquiatra).  Informe psicológico, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, psicopedagógico, entre otros.	Cada vez que el profesional médico realice el control.  Anual, si se manifiestan dificultades de aprendizaje y/o en el caso que sea derivado a terapia por parte de su médico de base.
Trastorno Motor	Informe terapeuta ocupacional y/o Informe kinesiólogo	Anual y/o cada vez que el profesional realice un control.

El enfoque de acompañamiento del Equipo ADA requiere:

1. Compromiso de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de la entrega responsable de los informes solicitados.
2. La provisión de tratamientos, terapias y/o estrategias acordadas de manera sistemática.
3. La comunicación periódica con el Equipo ADA, profesor/a jefe y educadores/as pertinentes, entendiendo que este compromiso favorece el seguimiento y evolución del/la estudiante y sus aprendizajes.

f. Procedimiento para la solicitud de Listado de Sugerencias por condición emocional-conductual.

**1. Solicitud:** Ya sea a petición de la familia o luego de derivación desde el colegio a profesional externo. La familia del estudiante puede presentar los informes emitidos por los especialistas al psicólogo/a del ciclo, para realizar un Listado de Sugerencias alineado a las estrategias de acceso entregadas.

En caso de que el Listado de Sugerencia no sea suficiente, el o la estudiante podrá acceder a las posibilidades que establece el Reglamento de Evaluación.

Cuando las estrategias entregadas sean significativas y se necesite realizar un plan de apoyo individual, se podrá elaborar en conjunto con la educadora diferencial del ciclo si es que lo requiere.

**2. Recepción de informes:** el psicólogo/a del ciclo recibe los informes y evalúa en conjunto con el equipo de psicólogos la pertinencia de la incorporación de las sugerencias realizadas, previo a la elaboración del listado de sugerencias.

**3. Elaboración.** Para elaboración de un listado de sugerencias el psicólogo/a tras recibir la documentación analizará la pertinencia de la construcción de dicho documento. Este listado deberá ser autorizado por la Dirección de Ciclo, teniendo que estar en línea con lo establecido en el Manual de Convivencia, el Reglamento de Evaluación y la Política de Atención a la Diversidad.

**4. Socialización.** La entrega del listado de sugerencias se realiza a las familias en un plazo máximo de tres semanas, una vez recepcionados los informes. La entrevista para dar a conocer el Listado de Sugerencias será con el psicólogo/a del ciclo y la jefatura de curso.

**5. Implementación.** Una vez que el documento con los apoyos y estrategias ha sido socializado, familias y educadores deben trabajar en conjunto para la implementación de las estrategias acordadas.

**6. Seguimiento y evaluación.** El seguimiento se realizará durante el espacio de tiempo en que el/la estudiante requiera el apoyo, procurando recibir retroalimentación de los apoderados/as a través de entrevistas, reuniones con Profesor Jefe, Equipo de Formación del ciclo y profesionales externos

**7. Cierre del seguimiento.** Para finalizar el acompañamiento del estudiante, especialistas externos deben sustentar y respaldar la mejora, por medio de un informe que sea compartido con el psicólogo/a del ciclo y familia. Se podrá complementar esta información con observaciones del colegio respecto de su aprendizaje, aspectos conductuales y situación socio-emocional, socializadas a través de una entrevista con la familia, profesor/a jefe y psicólogo/a del ciclo.

#### **IV. DE LAS DERIVACIONES**

Como resultado de observaciones e interacciones en aula del Equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje y los profesores jefes, se podrá solicitar a las familias que acudan a profesionales externos para realizar evaluaciones que establezcan y/o descarten diagnósticos y/o necesidades de apoyo. No obstante, antes de solicitar la derivación, deben de haberse realizado las siguientes acciones:

- a. El profesor jefe debe recopilar información respecto de calificaciones y comportamiento del o la estudiante, entregada por docentes y equipos de formación.

- b. El profesor debe dar cuenta de las distintas estrategias utilizadas en sala que justifiquen la derivación. Por medio de una carta tipo. Adjunta como anexo.
- c. Observación en sala (al menos dos por parte de la integrante del Equipo de atención a la diversidad adscrita al ciclo)
- d. Entrevistas con apoderados (al menos dos), una inicial, realizada por PJ, en la cual se indique a la familia las señales de alerta y la derivación de su hijo/a al equipo de formación del colegio. Una segunda, en donde el PJ es acompañado por un integrante del equipo, en la que se entrega a la familia la retroalimentación del proceso de observación y la respectiva derivación externa (en el caso que se requiera).
- e. Entrevistas con estudiantes (si fuese necesario).

En el caso que sea necesaria una derivación externa. Se emite un informe de derivación que es elaborado por la educadora diferencial en acuerdo con el equipo de diversidad para el aprendizaje. Este deberá contener los antecedentes del proceso previo a la derivación más información respecto del desarrollo del estudiante desde las dimensiones del Plan de nivel y que debe ser presentado por los apoderados al especialista externo.

La familia será informada a través de entrevista, quedando registrado esto en la Hoja de entrevista por parte de jefatura de curso y la educadora diferencial respectiva.

## **V. PROCESO DE ADMISIÓN**

Respetando los principios de integración e inclusión establecidos en la normativa educacional, como establecimiento estamos abiertos/as a la postulación de familias con hijos/as que presente barreras de aprendizaje y participación, pero es importante, antes de iniciar el proceso de postulación que los padres, madres y/o apoderados, verifiquen la disponibilidad total de vacantes para el nivel al que postulan.

Con el fin de generar un proceso de admisión que dé respuesta a las características y necesidades de cada postulante, el proceso de admisión al Colegio San Francisco Javier es diferenciado, siendo uno específico para aquellos postulantes que presenten una condición de tipo permanente y que, por lo tanto, puede experimentar diferentes barreras para el aprendizaje.

Este proceso será publicado en la web del colegio donde se establecerán las vacantes y las condiciones de postulación.

## **VI. COMPROMISO DE LA FAMILIA**

**Para poder realizar un trabajo articulado colegio - familias, es necesario que éstas se comprometan a:**

- Entregar de manera transparente, veraz y oportuna toda la información con respecto a la condición de su hijo/a y a los apoyos externos que recibe.
- Entregar al colegio, en los tiempos que se requiera, informes diagnósticos, estados de avance y recomendaciones de los especialistas y profesionales externos. También aportarán los antecedentes que el colegio considere necesarios, de modo de ir ajustando los procesos de monitoreo y acompañamiento al estudiante.
- Facilitar la comunicación del equipo del colegio con los especialistas y profesionales externos.
- Generar las condiciones para contar con al menos dos reuniones al año con los especialistas externos que acompañan a su hijo(a).
- Participar de todas las instancias donde los requiera el Colegio de modo de apoyar a su hijo(a), para que avance de la mejor forma posible en su proceso educativo (entrevistas personales, reuniones de apoderados, talleres formativos, entre otros).
- Financiar los tratamientos y apoyos externos que sean requeridos de acuerdo a las necesidades detectadas en el tiempo.
- Proveer y financiar a un especialista o un/a tutor/a externo, de manera permanente o parcial, si el colegio lo considera imprescindible. La selección de un/a tutor/a o profesor/a será realizada en conjunto por la familia y el colegio.
- Seguir con los especialistas y profesionales externos que sean necesarios para garantizar que su hijo(a) pueda seguir creciendo y desarrollándose integralmente durante todo el tiempo que sea necesario.
- No cortar un tratamiento sin haber enviado un informe de éste al colegio que indique claramente la fecha de finalización del apoyo. Esto deberá ser realizado a través de un documento formal de alta que provenga oficialmente del especialista o profesional externo que trata a el/la estudiante.
- Hacer suyos el Proyecto Educativo, Manual de Convivencia, Protocolos y Normas del colegio. Si alguna norma no se puede aplicar para la/el estudiante, deberá ser indicada claramente, y por escrito, por un/a especialista o profesional externo, justificando la razón de esto.

## VII. CONSIDERACIONES FINALES

### a. Evaluación Diferenciada

La existencia de evaluación diferenciada no altera, para estudiantes con barreras de aprendizaje o participación, la aplicación del “Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción” ni del “Reglamento Interno de Convivencia Escolar” y en ningún caso les exime de asistir regularmente a clases.

La Dirección de Ciclo y Equipo de Formación decidirán si procede o no lo solicitado por los especialistas, de acuerdo con los criterios pedagógicos que estime conveniente el Colegio. De la misma forma, será esta comisión quien propondrá -para su aprobación- a la Dirección Académica la modalidad en que se llevará a cabo la atención, la cual no debe alejarse de lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Promoción. Será la Dirección Académica quien resuelva esta solicitud en la forma y fondo en que se aplicará.

Desde esta perspectiva, y tomando en consideración los principios que guían la toma de decisiones de adecuación curricular. La evaluación, calificación y promoción de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se determinará en función de lo establecido en el reglamento de evaluación del colegio.

La aplicación de evaluación diferenciada no significa necesariamente, calificar con nota superior a cuatro (4,0) en pruebas, trabajos u otras actividades propuestas, como tampoco implica, que el alumno(a), obtenga nota final anual para aprobar.

### b. Participación en Pruebas Estandarizadas

Para el caso de estudiantes con PAi o PACI que deban rendir evaluaciones estandarizadas a nivel nacional (SIMCE), se seguirán los criterios que la Agencia de calidad de la educación que estime conveniente. En caso de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), se considera la inscripción, la solicitud de apoyos (para estudiantes con barreras para el aprendizaje -P) y la rendición misma, como una instancia que podrá ser acompañada por la educadora diferencial del ciclo, en virtud de ofrecer las mejores posibilidades de acceso a la experiencia y el acompañamiento a la familia, según lo solicite.

Los estudiantes, por su parte, se deben comprometer a colaborar para ser agentes activos de su aprendizaje, cumpliendo regularmente con sus tratamientos externos y manteniendo una conducta adecuada con el Proyecto Educativo Institucional.

## VIII. ANEXOS

### ANEXO 1 CARTA SOLICITUD DE APOYO ALUMNOS/AS CON BARRERA DE APRENDIZAJE O PARTICIPACIÓN

Puerto Montt, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Yo: \_\_\_\_\_

Apoderado(a) del alumno(a): \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Solicito a la Dirección del establecimiento que, en virtud de las disposiciones presentes en el Reglamento de Evaluación y Promoción vigentes, conceda autorización para que mi pupilo/a, acceda a la formulación de un Plan de Apoyo Individual o Plan de Adecuación Curricular Individual que responda a sus necesidades.

Especialista(s) que respalda(n) solicitud	
Especialidad(es)	
Diagnóstico asociado a NEE-P	

\_\_\_\_\_  
Firma Apoderado(a)

*Observación: Esta carta debe ser acompañada por certificado de especialista que acredite dicha petición, ficha de especialista e informe especialista. La Dirección del colegio se reserva el derecho de evaluar diferenciadamente de acuerdo a los antecedentes entregados por el apoderado.*

## ANEXO 2

### PROTOCOLO DE SOLICITUD DE APOYO ESTUDIANTES CON BARRERAS DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN

Estimado/a Especialista, le agradeceremos completar los ítems señalados a continuación, con letra clara y legible para entregar posteriormente al apoderado y sea presentado en nuestro establecimiento educacional.

Nombre del alumno/a:

Curso:

Nombre del especialista:

Especialidad:

Fecha de evaluación:

#### **1. Del diagnóstico de/la estudiante.**

a. Nombre y descripción del diagnóstico.

b. Tratamiento que aplica o administra (fármacos, terapias u otros).



c. Derivación a otra especialidad. Sí/No, ¿cuál?

--

**2. Recomendaciones para la atención del/la estudiante con Barreras de Aprendizaje y Participación.**

a. Recomendaciones a docentes respecto del trabajo en aula.( apoyos y estrategias específicas requeridas por el estudiante)

--

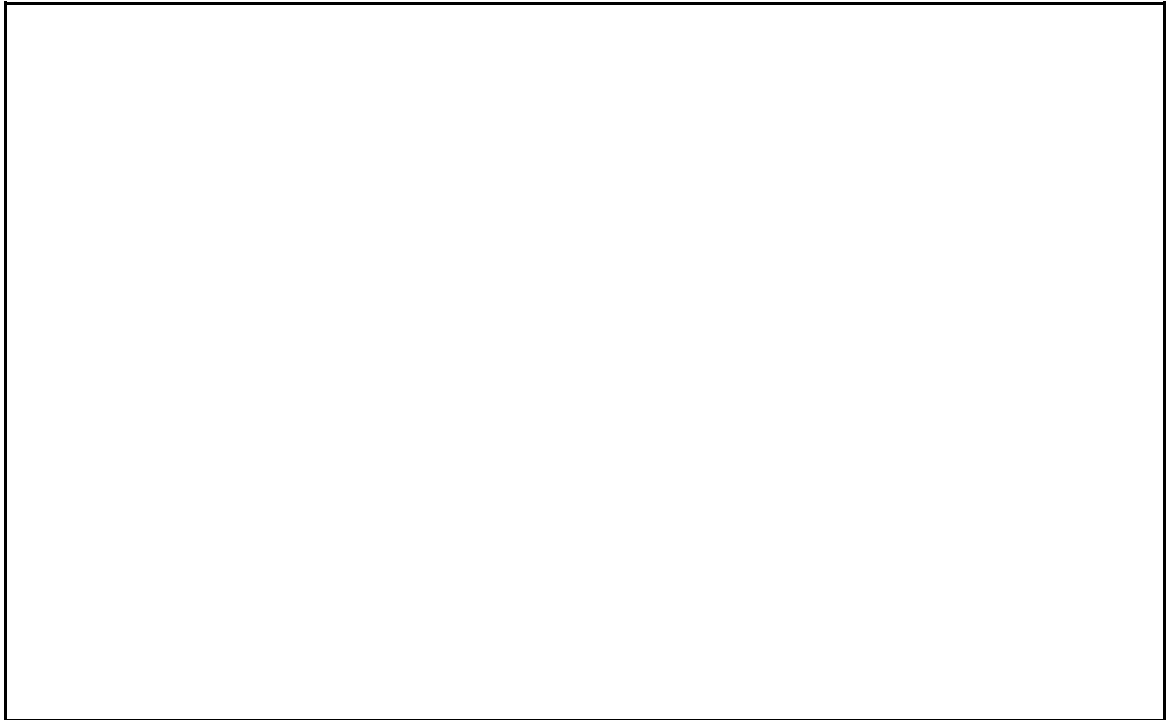
b. De acuerdo a evaluación diagnóstica, especifique si el estudiante requiere adecuaciones de acceso o al currículo, así mismo indicar asignatura/s en que sugiere Evaluación Diferenciada.

--

c. Recomendaciones para la familia.

--

d. Otras observaciones o sugerencias (control de especialista, aplicación de test, entre otras indicaciones).



---

Firma y Timbre del/la especialista

**ANEXO 3**  
**CARTA DE NO SOLICITUD Y/O RECHAZO**  
**AL APOYO DEL EQUIPO DE DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE**

Puerto Montt, \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Por el presente medio

Yo: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

Apoderado(a) del alumno(a): \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_ Curso: \_\_\_\_\_

Declaro conocer que mi hijo(a)/pupilo(a) presenta una Barrera de Aprendizaje y Participación de tipo \_\_\_\_\_ (Transitorio o Permanente)

Derivado de:

Diagnóstico	Marcar diagnóstico correspondiente
Trastorno del aprendizaje específico	
Trastorno de la comunicación	
Trastorno por déficit atencional con o sin hiperactividad	
Coeficiente intelectual en rango limítrofe	
Hipoacusia	
Trastorno espectro autista	

Declaro haber sido informado del apoyo y acompañamiento señalado en la POLÍTICA DE DIVERSIDAD DE APRENDIZAJE del colegio, sin embargo, por el presente año, no deseo que mi hijo/pupilo reciba dicho acompañamiento, por las razones que yo considere pertinentes.

Finalmente, declaro que el rechazo al apoyo del equipo de Atención a la Diversidad de Aprendizaje es durante el año lectivo y que de ser necesario, el próximo año podré solicitar el apoyo del equipo.

---

Firma Apoderado/a

---

Firma Profesor/a Jefe

---

Firma Equipo DA

**ANEXO 4**  
**CARTA RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO INDIVIDUAL**

Estimados/as Apoderados/as de:

\_\_\_\_\_

Curso \_\_\_\_\_

Junto con saludarle, a través de la presente, queremos informarles que vuestra solicitud de Apoyo individual, ha sido aceptada y que, de acuerdo a los documentos presentados, hemos realizado \_\_\_\_\_ (especificar PACI o PACI) , el cual recoge las sugerencias presentadas en la documentación de los especialistas externos. Por tanto, ambas partes, Colegio y familia declaran estar en conocimiento de los apoyos y procedimientos que se realizarán y que permitirán favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumno/a.

Queda de manifiesto en el presente documento que poseer listado de sugerencias o Plan de Apoyo individual no altera la aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción, ni tampoco el Manual de Normas de Convivencia Escolar del Colegio. Por lo cual, el estudiante está sujeto a los mismos conductos disciplinarios de evaluación y promoción vigente.

Este compromiso rige para el presente año escolar \_\_\_\_\_, sin embargo, está sujeto a modificaciones dependiendo de las circunstancias.

\_\_\_\_\_

Firma Apoderado/a

\_\_\_\_\_

Firma Educador/a Diferencial

## ANEXO 5 SUGERENCIA DE DERIVACIÓN EXTERNA

### I. Identificación

Nombre Estudiante :  
Fecha de Nacimiento :  
Edad :  
Curso :  
Establecimiento Educacional :  
Fecha de informe :

### II. Motivo del Informe

### III. Antecedentes Relevantes

- Composición familiar.
- Edad de ingreso al sistema escolar.
- Si hay o no cursos repetidos.
- Aspectos que destacan en su historia escolar, en cuanto a relaciones interpersonales, participación, conducta, rendimiento.

### IV. Descripción del estudiante por dimensiones del plan de nivel:

#### Ámbito Espiritual Religioso

Sacar indicadores del plan de nivel, según ciclo.

#### Ámbito Socio Afectivo

Cuida y guarda sus pertenencias.

Manifiesta iniciativa en el cuidado y bienestar personal

Identifica situaciones u objetos que son riesgosos para su seguridad.

Presenta automatismos o movimientos reiterativos como balanceo, movimiento de manos, etc.

Mantiene atención sostenida al trabajar con otros

Mantiene atención sostenida al trabajar solo

Muestra preferencias e intereses diversos

Se concentra en las actividades y acciones de la clase

A partir de las instrucciones desarrolla su trabajo de manera autónoma

Concluye los trabajos de forma ordenada. Es sistemático en la realización de su trabajo

Expresa verbal y/o corporalmente distintas emociones y sentimientos

Comparte con sus compañeros trabajo y/o actividades recreativas

Expresa y reconoce distintas emociones y sentimientos en sí mismo y en los otros

Se relaciona afectivamente con los adultos de su medio.

Se expresa con seguridad y confianza.

Espera su turno en actividades grupales.

Solicita ayuda cuando la requiere

## Ámbito Cognitivo

Situación académica. Notas

Asistencia

Participación en las clases.

Acepta críticas y aportes en sus trabajos

Solicita ayuda cuando la requiere

Se muestra activo e interesado por su entorno.

Ante una dificultad o impedimento busca alternativas de solución

Se expresa con seguridad y confianza.

Se relaciona afectivamente con los adultos de su medio

Comparte con sus compañeros trabajo y/o actividades recreativas

Incorpora espontáneamente información relevante del medio (atención y memoria instrumental)

Realiza una actividad que contiene diversos pasos

Transfiere o generaliza lo aprendido a otras situaciones

Anticipa consecuencias de una situación o fenómeno (razonamiento lógico)

Construye una totalidad a partir de sus elementos (síntesis)

Descompone un todo en sus partes (análisis)

Es cuanto podemos informar para su conocimiento y fines,

---

Nombre y Firma Profesor/a Jefe

---

Nombre y Firma Educador/a Diferencial

**ANEXO 6**  
**PAUTA DE DERIVACIÓN PROFESIONALES DE APOYO**

Nombre Estudiante:	Curso:
Profesor/a Jefe:	Fecha:

Marque con una X a quien corresponde la derivación.	<b>Psicólogo/a</b>	Dificultades emocionales, aspectos Socio Afectivos del plan de nivel, despistaje de diagnósticos y/o derivaciones.	
	<b>Educador/a Diferencial</b>	Dificultades cognitivas, de lenguaje, aspectos cognitivos del plan de nivel, despistaje de diagnósticos, NEE.	

**Motivo de Derivación**

Describa breve y objetivamente las conductas observadas que preocupan.

**Señale las acciones y antecedentes relevantes**

Entrevistas de apoderados, acuerdos de entrevistas, informe de años anteriores, traspaso PJ, convivencia (protocolos).

**Señale las estrategias utilizadas en el aula y el resultado obtenido.**

\_\_\_\_\_  
Firma de Educador/a Diferencial





**COLEGIO  
SAN FRANCISCO JAVIER**

**POLÍTICA DE ATENCIÓN  
A LA DIVERSIDAD DEL APRENDIZAJE**

**2023**